

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2015-102-011662-3
Fecha: 09/10/2015 08:26:46->102
FUN: ALEJANDRO FORERO GUZ-103
Anexos: Informe 18 folios



Bogotá D.C.

PARA: **ING. ALEJANDRO FORERO GUZMÁN**
Gerente de Sistemas de Información y Tecnología


DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega de informe de auditoría a la seguridad de la información (PEI 8).

Apreciado ingeniero:

Comedidamente me permito remitir para su consideración el informe de auditoría a la efectividad de la página intranet de la Entidad, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: 19 Folios

cc. Dr. Jaime García Méndez – Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista – Contratista Oficina de Control Interno

Nro Borrador: 20151020021748

GADF-F-010



Libertad y Orden

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte



**Informe de seguimiento a la efectividad de la página intranet de la
Entidad.**

PEI 8

2015



TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.	3
II.	OBJETIVOS.	4
III.	ALCANCE.	4
IV.	METODOLOGÍA.	5
V.	MARCO LEGAL.	5
VI.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.	6
VII.	DESARROLLO DE INFORME.	6
VIII.	SITUACIONES ENCONTRADAS	36
IX.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	37
X.	PAPELES DE TRABAJO.	38

I. INTRODUCCIÓN.

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º. de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

** (...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)**

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente y en especial al rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento a la efectividad de la página intranet de la Entidad. Si bien es cierto que no existe una normatividad que regule o estandarice el contenido de la intranet, podemos basar la evaluación en los objetivos particulares de los sitios de intranet que son: Proporcionar a los funcionarios que laboran en la Entidad de toda la información relevante para el desarrollo de su labor de manera confiable y actualizada y de

Informe de Seguimiento a la Efectividad de la página intranet de la entidad.

PEI 8

Página 3

igual manera que la Intranet este alineada con la estrategia de la Entidad. Lo anterior aunado al cumplimiento del Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión", en especial el artículo 3, el cual reza: "Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, los aspectos de que trata el artículo 17 de la Ley 489 de 1998:..

d) Eficiencia administrativa. Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental;...

La Ley 489 de 1998 consagra el Sistema de Desarrollo Administrativo como un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo del talento humano y de los demás recursos, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, con el fin de aumentar la efectividad del Estado para producir resultados que satisfagan los intereses ciudadanos.

II. OBJETIVOS

- ◆ Realizar seguimiento y evaluación al correcto funcionamiento, oportunidad y actualidad de la información, publicada en la Intranet de la Entidad, identificada en el sitio (<http://intranet.ani.gov.co/>), dando alcance a lo establecido en el Plan de Evaluación Independiente (PEI 8).
- ◆ Sugerir las mejoras que permitan alinear la intranet con la planeación estratégica de la Entidad, y proporcionar a los funcionarios la información necesaria para desarrollar sus labores.

III. ALCANCE.

Auditoría realizada dentro de las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura mediante la verificación de los datos suministrados en la página Intranet de la Entidad (<http://intranet.ani.gov.co/>) con corte al 6 y 7 de octubre de 2015.

IV. METODOLOGÍA.

- ◆ Verificación de manera aleatoria del contenido de la información que se encuentra publicada en la página Intranet de la Entidad, (<http://intranet.ani.gov.co/>) con corte al 6 de octubre de 2015.
- ◆ Mediante la aplicación de una encuesta a 50 funcionarios de la Entidad, que representa una muestra del 10%, se recolectó información acerca del acceso, frecuencia de uso, utilidad y alineación de la intranet, entre otros aspectos.
- ◆ Los parámetros de calificación, definidos para determinar el porcentaje de cumplimiento, son los mismos aplicados a las auditorías anteriores:

CUMPLIMIENTO		
NO CUMPLE	CUMPLE CON RECOMENDACIONES	CUMPLE
0 – 60%	61% - 80%	81% - 100%

V. MARCO LEGAL

Normatividad Aplicable:

- ◆ Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
- ◆ Decreto 1151 de 2008, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones".
- ◆ Ley 962 de 2005, "por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- ◆ Ley 489 de 1998, "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de la atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", artículo 3º.
- ◆ Constitución Política de Colombia, artículo 20.
- ◆ Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia Versión 3.1, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Para el desarrollo del presente informe se evalúa la información publicada en la página (<http://intranet.ani.gov.co/>) con corte al 6 de octubre de 2015.

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia la no existencia de hallazgos con respecto a la efectividad de la Intranet de la Entidad.

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos, se evidencia la existencia de cinco no conformidades identificadas con los códigos No. 450-14, 451-14, 452-14, 453-14 y 454-14 con respecto al tema.

VII. DESARROLLO DEL INFORME:

Concordante con los apartes anteriores y la metodología aplicada a la auditoría, se definieron los siguientes capítulos:

1. Verificación muestral del contenido de la intranet
2. Resultado encuesta muestral de utilidad y satisfacción de la intranet
3. Soportes a las no conformidades halladas en las auditorías anteriores

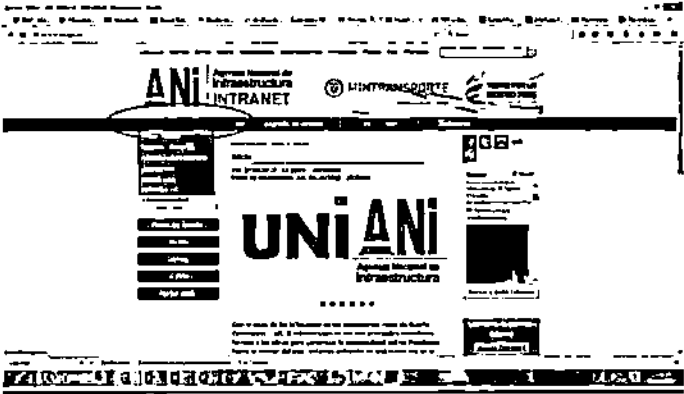

Capítulo 1

Verificación muestral del contenido de la intranet



La Oficina de Control interno auditó 10 Link y realizó 26 consultas a los diferentes enlaces de la página intranet de la entidad (<http://intranet.ani.gov.co/>) con corte a 6 de Octubre de 2015.

La verificación de la información se realizó desde el computador asignado al ingeniero Juan Diego Toro Bautista ubicado en la Oficina de Control Interno (Segundo piso).

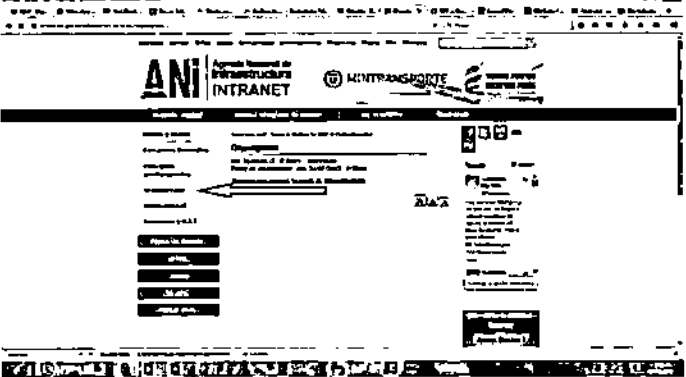
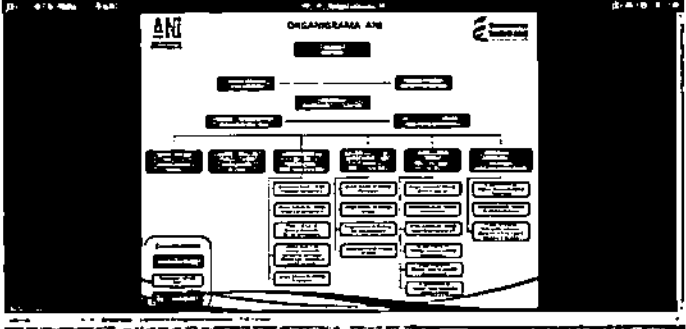
Links: Nuestra Entidad
Sistema Integrado de Gestión
Control Interno
Clasificados
Mesa de ayuda
Orfeo
Correo
SI-ANI
Portal Web
Documentos y enlaces

SEGUIMIENTO PEI 8							
	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
1	<p>Nuestra Entidad:</p> 	X		X		6/10/2015, el ingreso a la Intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link "Nuestra Entidad", se despliegan 6 sublink.	N.A.
		X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Misión y visión", encontramos la Misión, Visión y Propósito Superior, esta información es igual a la información publicada en la página Web de la Entidad. La información tiene fecha de actualización 13 de julio de 2015	N.A.

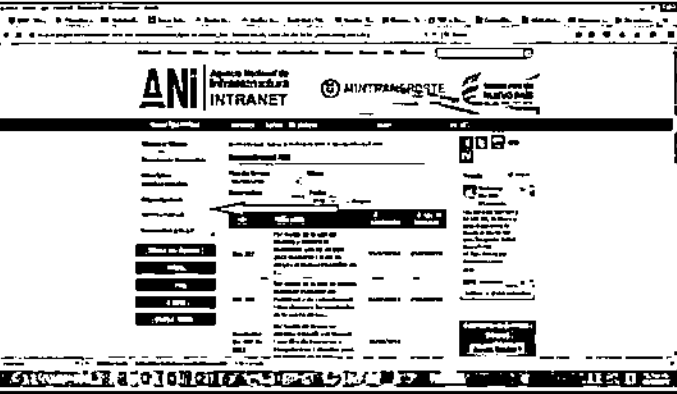
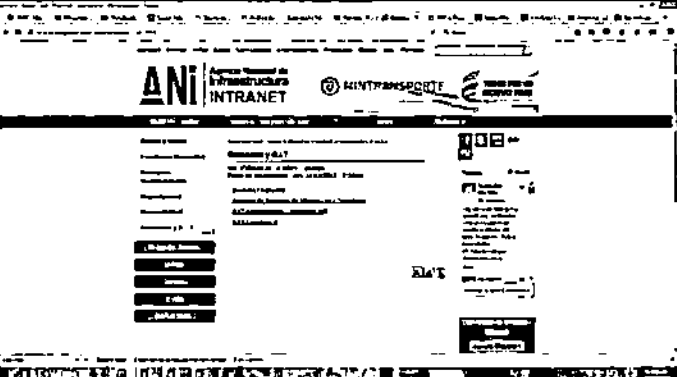
SEGUIMIENTO PEI 8

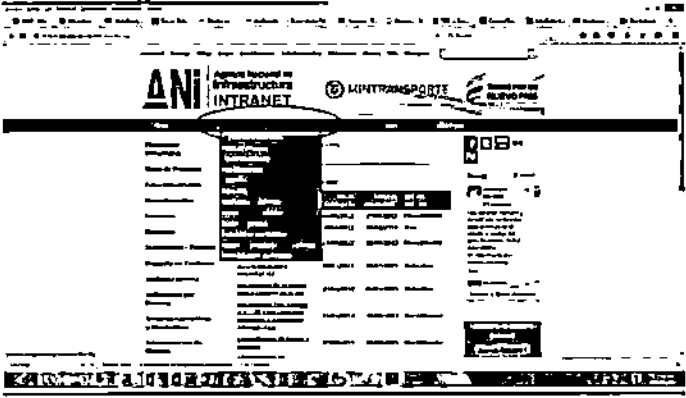

EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC		
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Funciones Generales", las funciones publicadas en la Intranet concuerdan con las funciones generales del artículo 4 del decreto 4165 del 2011, emitido por la ANI. Información actualizada 15 de enero de 2014.	N.A.
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Principios Institucionales", encontramos cinco principios con sus valores, esta información es igual a la información publicada en la página Web de la Entidad. Información actualizada 16 de junio de 2015	N.A.

SEGUIMIENTO PEI 8

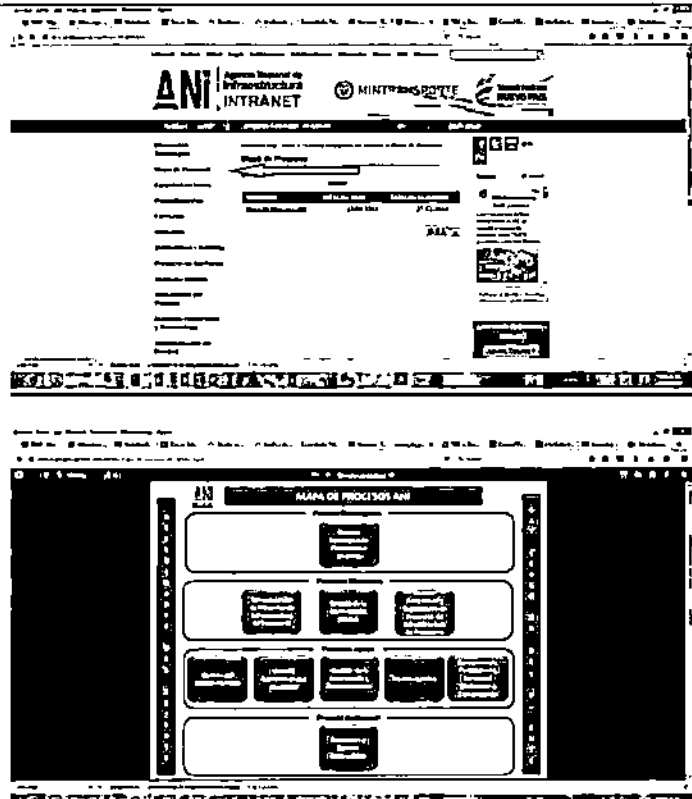
EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC		
 	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Organigrama", encontramos el Organigrama de la ANI general y detallado, aunque no muestra el perfil de los funcionarios, ni hipervínculos a datos generales. Actualizado el 21 de septiembre de 2015.	N.A.

SEGUIMIENTO PEI 8


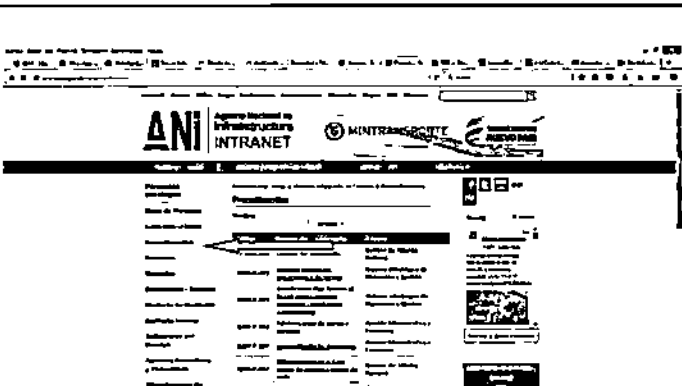
EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC		
	X			X	6/10/2015, al ingresar al Link "Normatividad", encontramos la Normatividad de la ANI, al buscar Leyes de los años 2010 hacia atrás no referencia ninguna.	Garantizar la actualización de la normatividad vigente y aplicable a la Entidad en el Link Normatividad.
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link despliega cuatro (4) sublinks "Gerencias y G.I.T.", actualizada a 11 de mayo de 2015.	

SEGUIMIENTO PEI 8							
	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
2	<p>Sistema Integrado de Gestión</p> 	X		X		6/10/2015, el ingreso a la Intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link "Sistema Integrado de Gestión", se despliegan doce (12) sublinks.	N.A
		X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Planeación Estratégica", se evidencian cuatro (4) sublinks incluido la planeación estratégica actualizada.	N.A.



SEGUIMIENTO PEI 8

EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC		
	X		X		<p>6/10/2015, al ingresar al Link "Mapa de Procesos", referencia el sublink de Mapa de Procesos ANI.</p> <p>El link despliega un archivo pdf con dos páginas que incluye el mapa de procesos de manera general y el detallado.</p>	N.A.



SEGUIMIENTO PEI 8

EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC		
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Caracterizaciones", se evidencian diez (10) sublinks, con información actualizada.	N.A.
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Procedimientos", se evidencian noventa y cinco (95) sublinks, con información actualizada.	N.A.

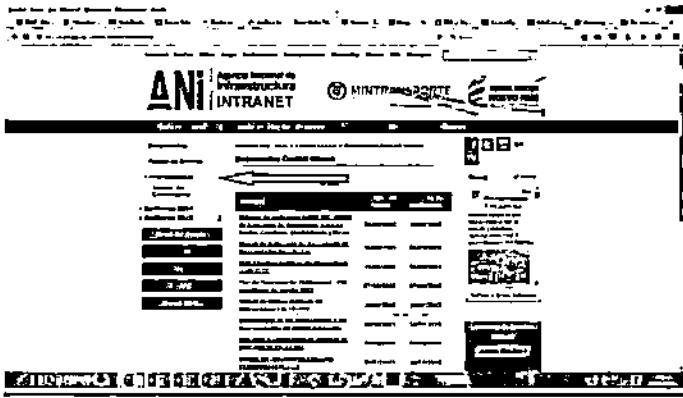
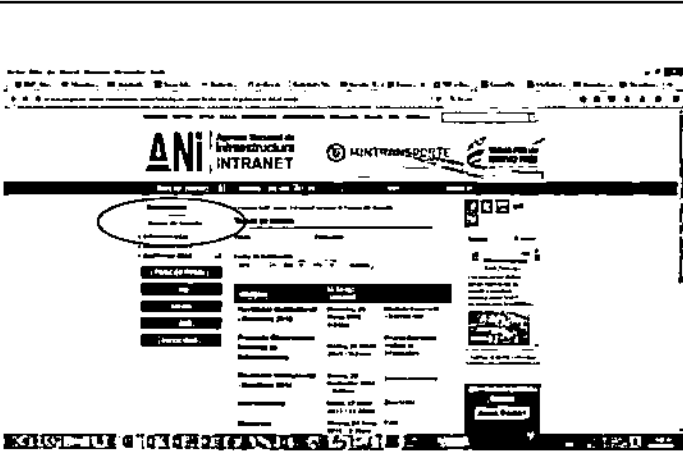
SEGUIMIENTO PEI 8

EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC		
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Formatos", se evidencian trescientos setenta (370) sublinks, con información actualizada.	N.A.
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Manuales", se evidencian veinte (20) sublinks, con información actualizada.	N.A.

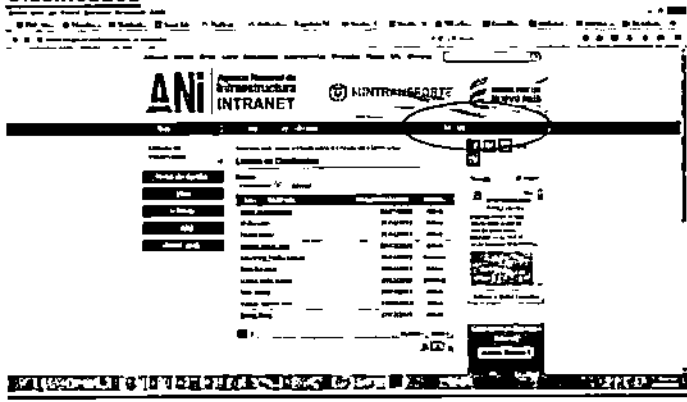
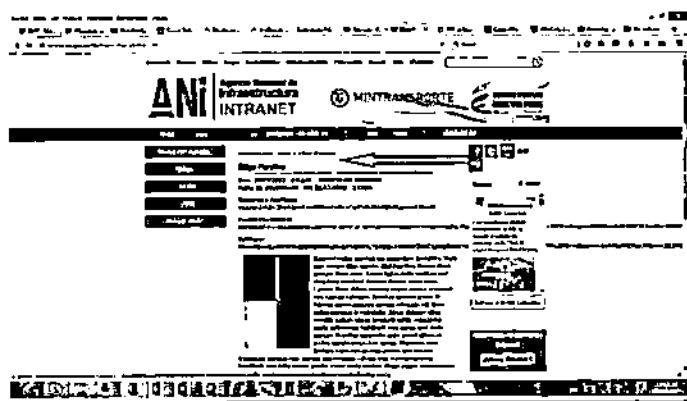
SEGUIMIENTO PEI 8

	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
		X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Instructivos-Políticas", se evidencian cuarenta y ocho (48) sublinks, con información actualizada.	N.A.
3	<p>Control Interno</p> 	X		X		6/10/2015, el ingreso a la Intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link "Control Interno", se despliegan 5 sublink.	N.A.


SEGUIMIENTO PEI 8

EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC		
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Documentos", referencia veintisiete (27) archivos, los documentos que contiene se encuentran actualizados.	
	X		X		6/10/2015, al ingresar al Link "Temas de Interés", referencia tres sublink, al hacer click en el Sublink "Interventorias", despliega 6 sublinks, al ingresar, los archivos se encuentran actualizados.	N.A


SEGUIMIENTO PEI 8

	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
4	<p>Clasificados</p> 	X		X		6/10/2015, el ingreso a la Intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link "Listado de Clasificados", se despliega 1 sublink.	N.A
		X			X	6/10/2015, al ingresar al Link "Listado de Clasificados", referencia diecisiete archivos, al hacer clic en el archivo "Eligo Paratus" nos muestra un archivo de prueba.	Garantizar la actualidad de la información publicada en la Intranet de la Entidad en el Link Clasificados.

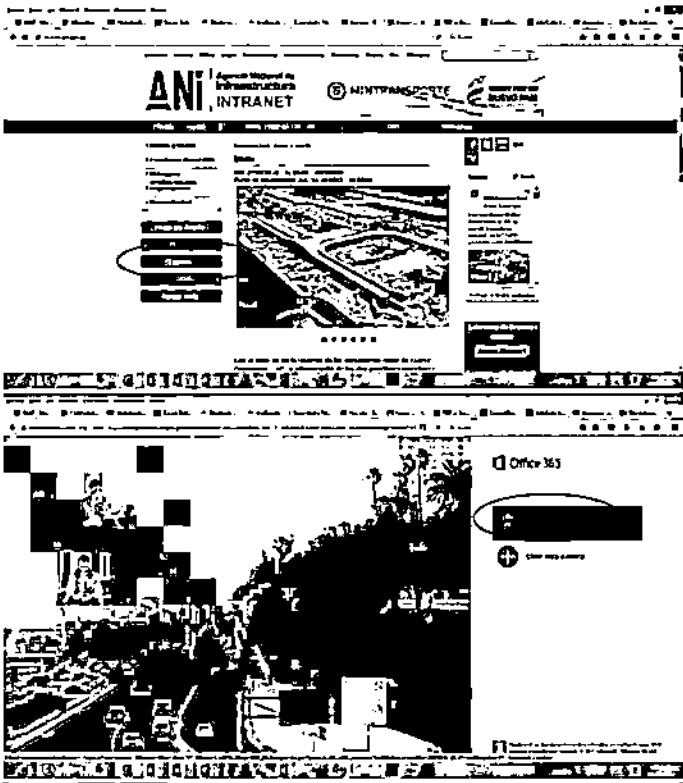
SEGUIMIENTO PEI 8

	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
		5	<p>Help Desk</p> 	X			

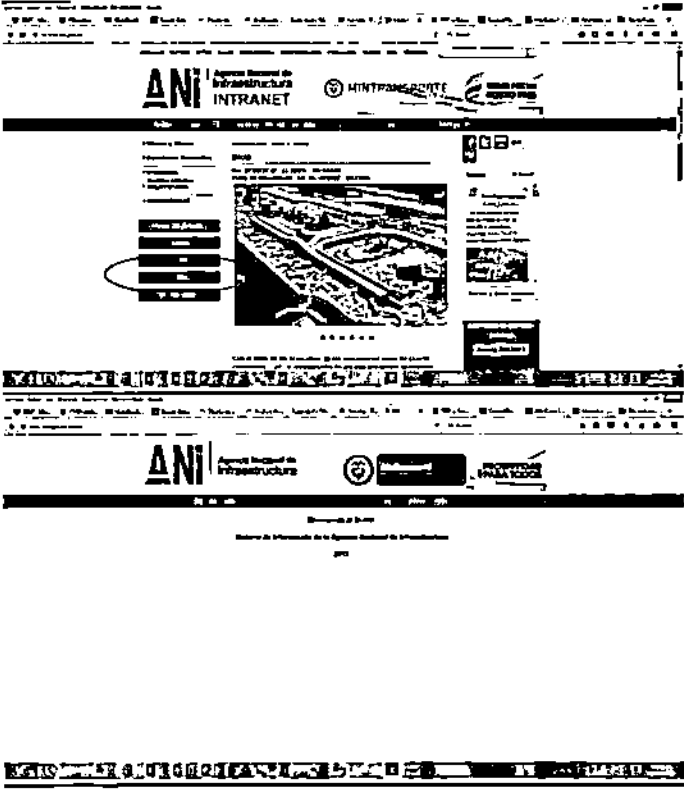
SEGUIMIENTO PEI 8

	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
6	<p>ORFEO</p> 	X		X		6/10/2015, el ingreso a la Intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link "ORFEO", se abre el aplicativo "ORFEO".	N.A

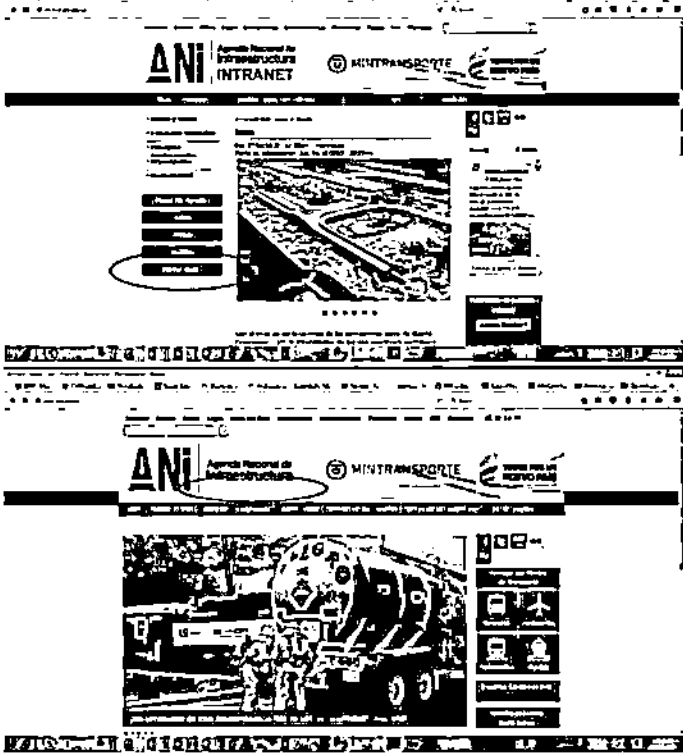
SEGUIMIENTO PEI 8

	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
7	<p><u>Correo</u></p> 	X		X		6/10/2015, el ingreso a la Intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link "Correo", se abre la página de login de office 365.	N.A

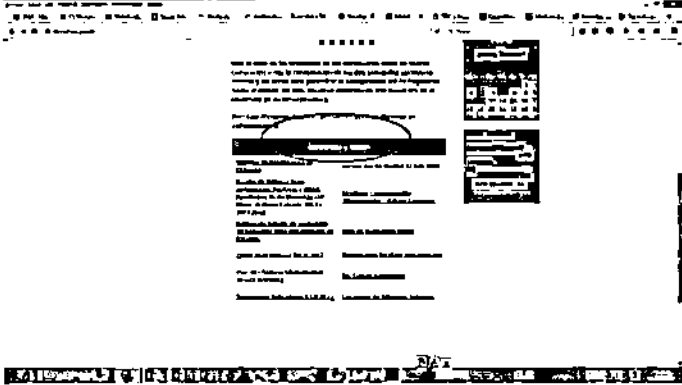
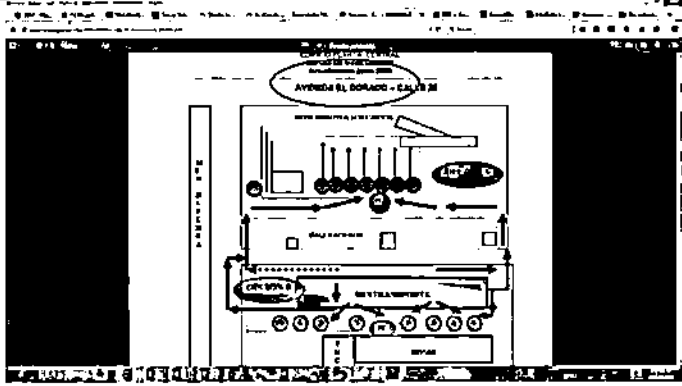
SEGUIMIENTO PEI 8

	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
8	<p>SI-ANI</p> 	X			X	<p>6/10/2015, el ingreso a la intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link "SI-ANI", se abre el aplicativo http://siinco.ani.gov.co/siinco/.</p> <p>Aplicativo desactualizado</p>	<p>Con la incorporación del link de proyectos debería haberse retirado el enlace de SI-ANI</p>

SEGUIMIENTO PEI 8

	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
9	<p>Portal Web</p> 	X		X		6/10/2015, el ingreso a la Intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link 'Portal Web', se abre el aplicativo "http://www.ani.gov.co/"	N.A

SEGUIMIENTO PEI 8

	EVIDENCIAS	ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD		CONCLUSIONES	OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC		
10	<p>Documentos y Enlaces</p> 	X		X		6/10/2015, el ingreso a la Intranet, se realiza de manera exitosa y fácil; al puntear en el Link "Documentos y Enlaces", se despliegan 12 sublink.	N.A
			X		X	6/10/2014, al ingresar al archivo "Histórico de Resoluciones de Permisos", nos referencia el siguiente mensaje "La dirección no es válida". Al ingresar al enlace "ruta de evacuación planta" se evidencia un documento con fecha de 2009.	Garantizar la accesibilidad a la información publicada en la Intranet de la Entidad en el Link Documentos y Enlaces. Garantizar la actualidad de la información publicada en la Intranet de la Entidad en el Link Documentos y Enlaces.

El siguiente cuadro resume los resultados obtenidos a partir de la lista de chequeo de cada uno de los 26 enlaces auditados:

ÍTEM	ENLACE	ASPECTOS			
		ACCESIBILIDAD		ACTUALIDAD	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Nuestra Entidad	1		1	
2	Misión, visión y propósito superior	1		1	
3	Funciones generales	1		1	
4	Principios institucionales	1		1	
5	Organigrama	1		1	
6	Normatividad	1			0
7	Sistema Integrado de Gestión	1		1	
8	Planeación estratégica	1		1	
9	Mapa de procesos	1		1	
10	Caracterizaciones	1		1	
11	Procedimientos	1		1	
12	Formatos	1		1	
13	Manuales	1		1	
14	Instructivos	1		1	
15	Control Interno	1		1	
16	Documentos	1		1	
17	Interventorías	1		1	
18	Clasificados	1		1	
19	Lista de clasificados	1			0
20	Help Desk	1		1	
21	Orfeo	1		1	
22	Correo	1		1	
23	SI-ANI	1			0
24	Portal Web	1		1	
25	Documentos y enlaces	1			0
26	Ruta de evacuación planta		0		0
TOTALES		25	1	21	5
PORCENTAJE		96%	4%	81%	19%
TOTAL CUMPLIMIENTO		88,46%			
CALIFICACIÓN		CUMPLE			

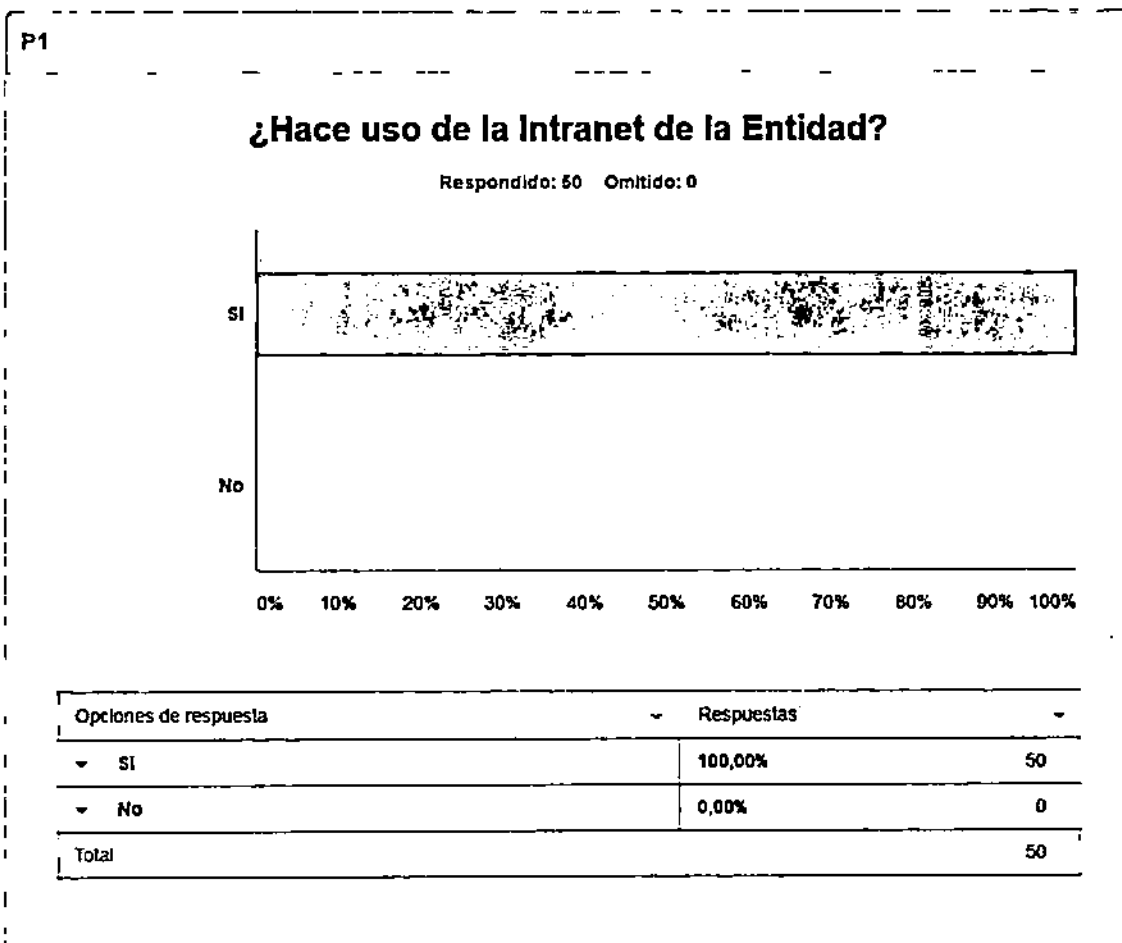
Las situaciones encontradas se apreciarán en el ítem VIII de este informe, mientras que la calificación y recomendaciones de este capítulo se analizarán en las conclusiones.

Capítulo 2

Resultado encuesta muestral de utilidad y satisfacción de la intranet

De acuerdo a la metodología propuesta, se realizó una encuesta de utilidad y satisfacción de la intranet, para ello, se tomó una muestra del 10% de los funcionarios de la Entidad, de todas las dependencias. Esta encuesta pretende evidenciar las debilidades y fortalezas de la intranet desde la perspectiva del usuario final y contribuir con ello a alinear con la planeación estratégica y a la vez que facilite la labor de los funcionarios proporcionando información útil y actualizada.

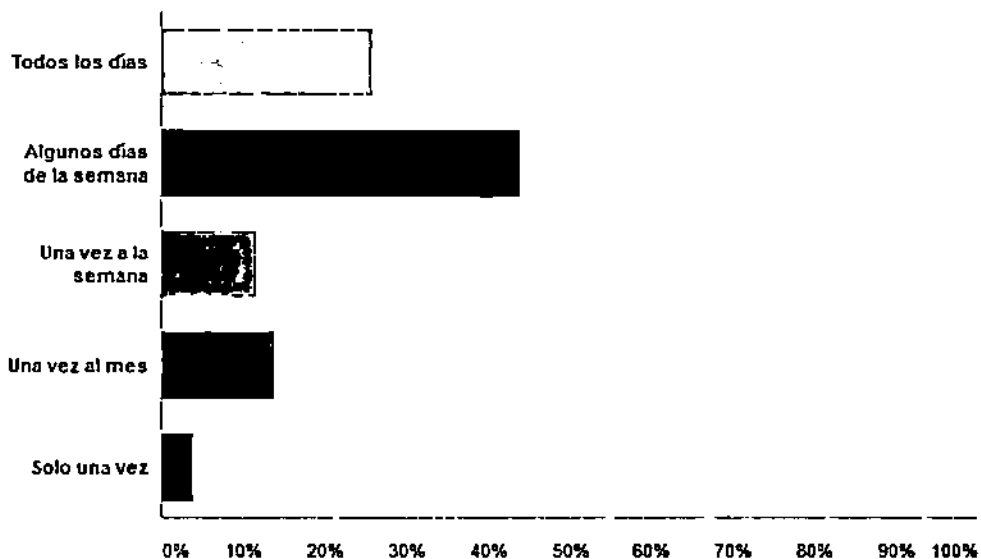
El formato de la encuesta consta de 8 preguntas, tres de ellas de selección múltiple o calificando múltiples aspectos que conforman la pregunta (Preguntas: 3, 4 y 8), las demás donde la sumatoria de las opciones no alcanza el 100%, obedece a el porcentaje que no sabe o no responde la pregunta. Los resultados obtenidos a partir de la práctica de las encuestas, anexas para consulta a los papeles de trabajo de la presente auditoría se muestran a continuación:



P2

¿Con qué frecuencia utiliza la Intranet?

Respondido: 50 Omitido: 0

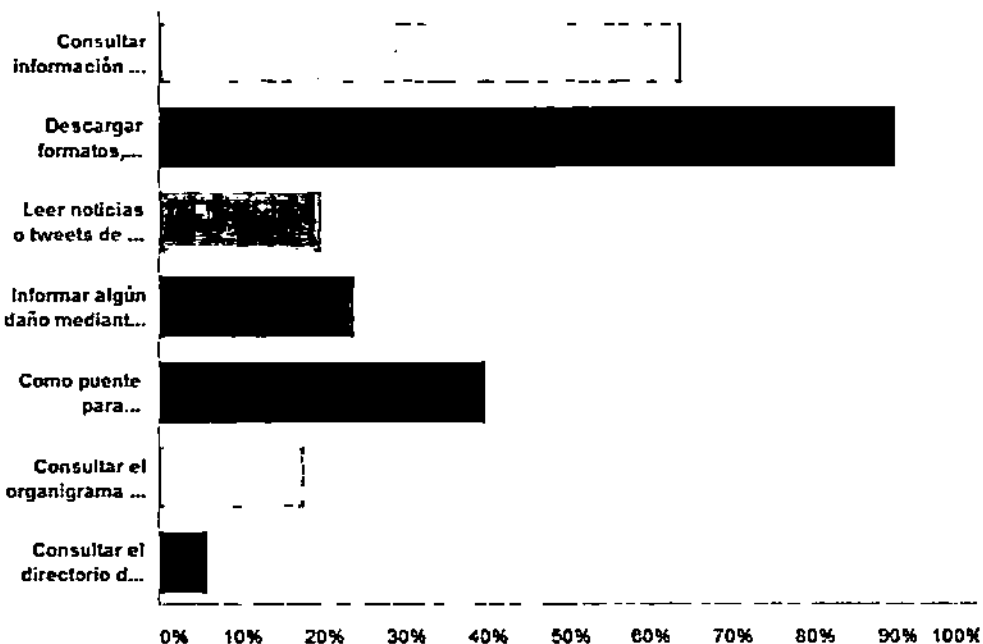


Opciones de respuesta	Respuestas
▼ Todos los días	26,00% 13
▼ Algunos días de la semana	44,00% 22
▼ Una vez a la semana	12,00% 6
▼ Una vez al mes	14,00% 7
▼ Solo una vez	4,00% 2
Total	50

P3

¿Por qué motivos ha visitado la Intranet?

Respondido: 50 Omitido: 0



Opciones de respuesta	Respuestas
▼ Consultar información de la Entidad	64,00% 32
▼ Descargar formatos, procedimientos u otros (SGC)	90,00% 45
▼ Leer noticias o tweets de la Entidad	20,00% 10
▼ Informar algún daño mediante el Help Desk (mesa de ayuda)	24,00% 12
▼ Como puente para aplicaciones (Orfeo, correo, proyectos u otros)	40,00% 20
▼ Consultar el organigrama de la Entidad	18,00% 9
▼ Consultar el directorio de la Entidad	6,00% 3

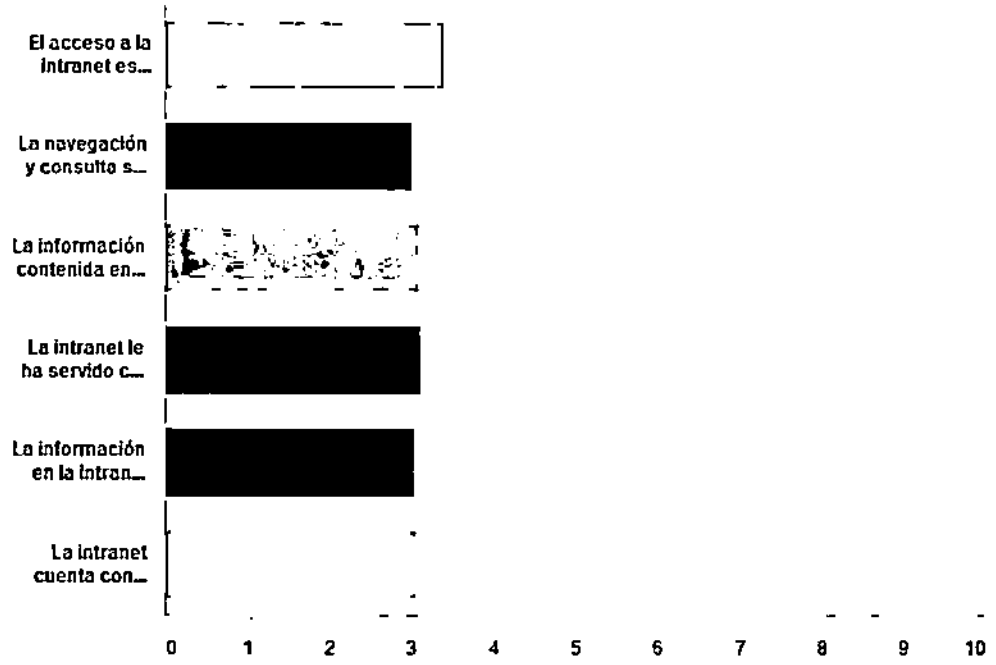
Total de encuestados: 50

Comentarios (2)

P4

¿Cuál es su opinión acerca del acceso y contenido de la Intranet, para los siguientes ítems?

Respondido: 50 Omitido: 0

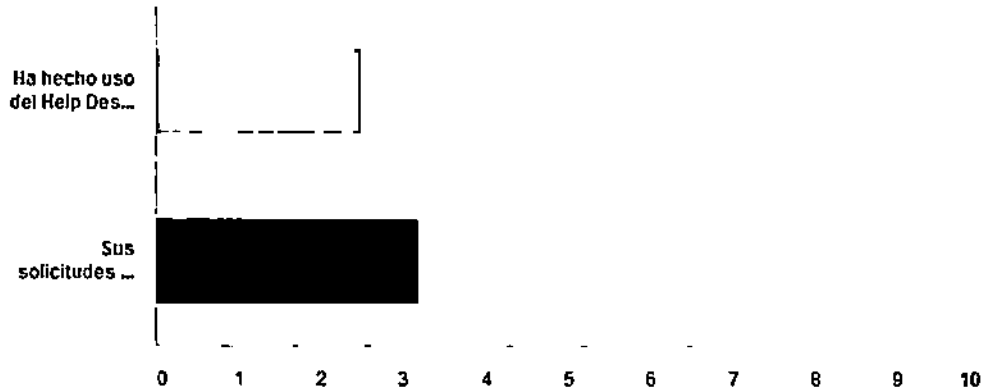


	Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	Total	Promedio ponderado
El acceso a la intranet es rápido y sencillo	0,00% 0	4,00% 2	50,00% 25	46,00% 23	50	3,42
La navegación y consulta son rápidas y sencillas	2,00% 1	20,00% 10	52,00% 26	26,00% 13	50	3,02
La información contenida en la intranet es oportuna	2,13% 1	19,15% 9	44,88% 21	34,04% 16	47	3,11
La intranet le ha servido como herramienta de trabajo, facilitando el desarrollo de sus actividades	2,04% 1	22,45% 11	34,69% 17	40,82% 20	49	3,14
La información en la intranet se encuentra ordenada	4,08% 2	22,45% 11	38,78% 19	34,69% 17	49	3,04
La intranet cuenta con opciones de búsqueda e identificación de la información	2,04% 1	22,45% 11	40,82% 20	34,69% 17	49	3,08

P5

¿Cuál es su opinión acerca del Help Desk (Mesa de ayuda)?

Respondido: 50 Omitido: 0

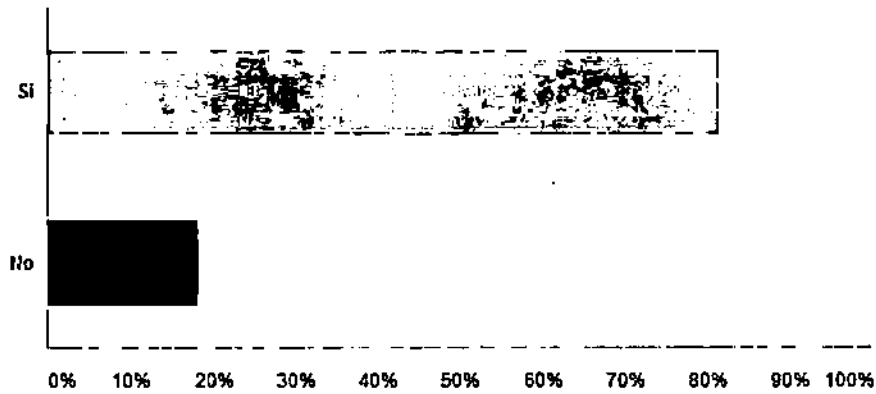


	Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	Total	Promedio ponderado
Ha hecho uso del Help Desk para el reporte de fallas	18,00% 9	38,00% 19	20,00% 10	24,00% 12	50	2,50
Sus solicitudes han sido atendidas de manera eficiente	16,00% 8	8,00% 4	16,00% 8	60,00% 30	50	3,20

P6

**¿Cree usted que la Intranet está alineada
 con la estrategia de la ANI?**

Respondido: 49 Omitido: 1

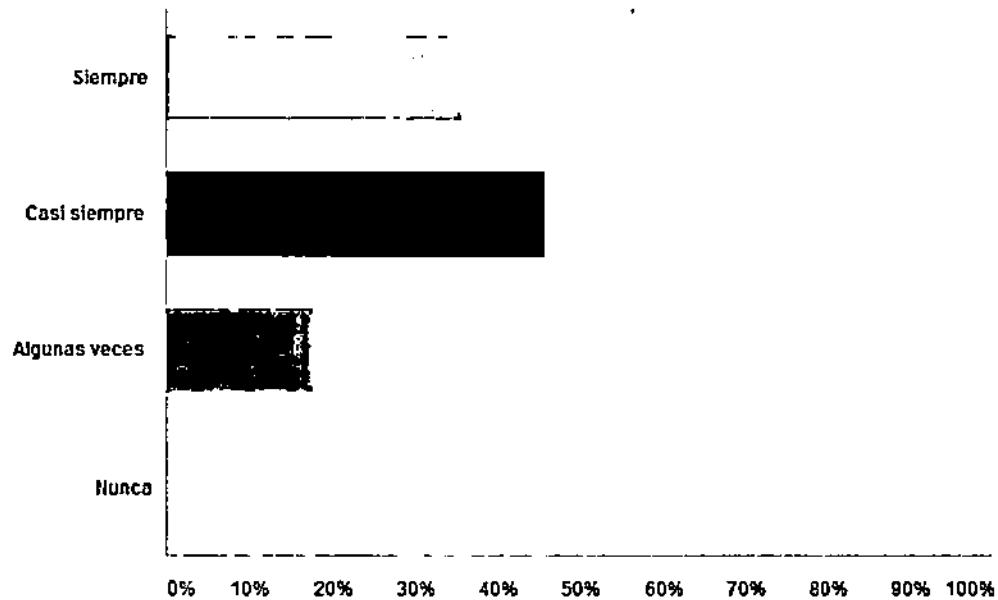


Opciones de respuesta	Respuestas
Si	81,63% 40
No	18,37% 9
Total	49

P7

¿Le ha resultado útil la Intranet ANI?

Respondido: 50 Omitido: 0

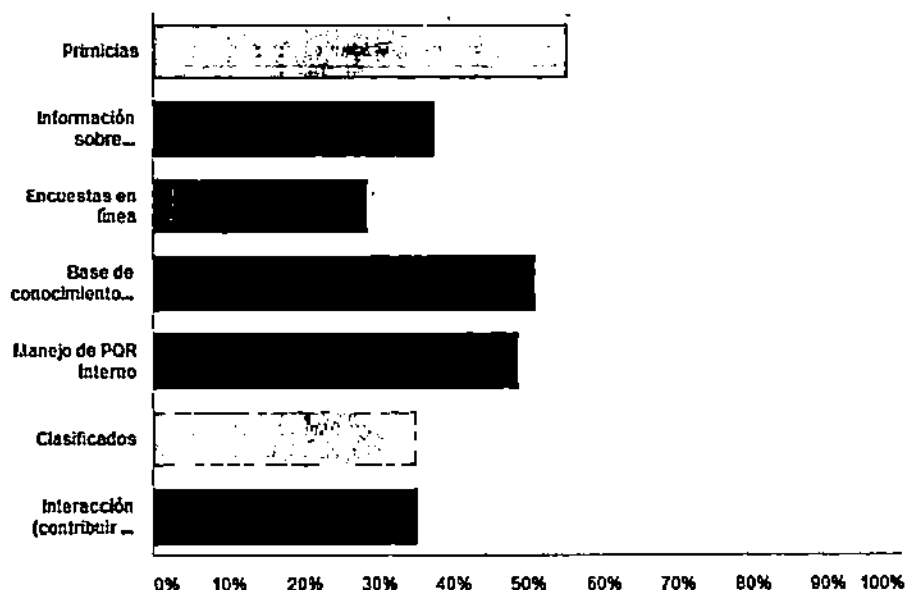


Opciones de respuesta	Respuestas	
Siempre	36,00%	18
Casi siempre	46,00%	23
Algunas veces	18,00%	9
Nunca	0,00%	0
Total		50

P8

¿Qué quisiera encontrar en la Intranet?

Respondido: 45 Omitido: 5



Opciones de respuesta	Respuestas
- Prácticas	55,56% 25
- Información sobre actividades de bienestar	37,78% 17
- Encuestas en línea	28,89% 13
- Base de conocimiento (FAQ Interno)	51,11% 23
- Manejo de PQR Interno	48,89% 22
- Clasificados	35,56% 16
- Interacción (contribuir con información resultante o logros de su área, entre otros)	35,56% 16
Total de encuestados: 45	

Comentarios (10)

El análisis de los resultados y las recomendaciones se apreciarán en el ítem VIII de este informe.

Capítulo 3

Soportes a las no conformidades halladas en las auditorías anteriores

En la revisión de antecedentes se encontraron 5 no conformidades, las cuales fueron revisadas y soportadas para justificar su cierre. El cuadro siguiente muestra el detalle de las no conformidades y los soportes suministrados:

Informe de Seguimiento a la Efectividad de la página Intranet de la entidad.

PEI 8

Página 33

CODIGO	AÑO	DESCRIPCIÓN IDENTIFICACIÓN CONFORMIDAD POTENCIAL.	E NO REAL O	CONCESIÓN / ÁREA (RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN)	AUDITOR.	FECHA AUDITORÍA (dd/mm/aa)	CUMPLE / %	SOPORTE	ACCIÓN
450	2014	2. Recomendamos crear un grupo con funcionarios de las dependencias responsables de cargar información y de la gerencia de sistemas, que permita analizar los contenidos y asignar responsabilidades en la actualización y mejora permanente de esta herramienta; que como se puede apreciar por los resultados de la encuesta, se está convirtiendo en un repositorio de formatos, desaprovechando todo el potencial y la aceptación de la mayoría de funcionarios.		Gerencia de sistemas	Juan Diego Toro	Octubre 2014	NO		Permanece abierta

451	2014	3. Fortalecer y promocionar el Help Desk, aprovechando sus ventajas y convirtiéndolo en la herramienta de apoyo a las labores cotidianas de los funcionarios de la entidad.	Gerencia de sistemas	Juan Diego Toro	Octubre 2014	SI / 100%	Se contrató el servicio de una empresa especializada en Help Desk. Reporte mesa de ayuda T&S del mes de agosto de 2015	Cerrar
452	2014	Recomendamos involucrar activamente las áreas de talento humano y bienestar, que antes contaban con un enlace, pero que hoy en día, no tienen ninguna participación ni cuentan con un medio de divulgación de sus actividades diferente al correo, aprovechando el ingreso masivo de los funcionarios a consultar intranet, que desean informarse de las actividades que se adelantan en la entidad.	Gerencia de sistemas	Juan Diego Toro	Octubre 2014	NO		Permanece abierta

VIII. SITUACIONES ENCONTRADAS

De la revisión efectuada, podemos identificar la existencia de falencias que deben ser subsanadas, con el objeto de mejorar la utilidad de la intranet. Las situaciones objeto de mejora se suscriben a continuación:

1. En tratándose del enlace *Normatividad*, aunque en su gran mayoría de ítems se encuentran actualizados, se evidencia la desactualización en lo que a Leyes aplicables a la Entidad se refiere. Tal es el caso de Leyes que no se registran como la Ley de infraestructura (1682 de 2013), o leyes emanadas en los años 2012, 2013 Y 2014, donde deberían aparecer, a título de ejemplo, la Ley de acceso a la información (1712 de 2014), Decreto 2482 de 2012 lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, entre otra(o)s.
2. En el enlace *Listado de Clasificados* se evidencian diez sub-enlaces, todos de prueba.
3. La información del software SI-ANI que muestra al acceder al enlace *SI-ANI* se encuentra desactualizada. Este aplicativo contiene información de los proyectos hasta el 2011 y algunos datos de 2012.
4. El enlace de *Documentos y enlaces* contiene 5 sub-enlaces con información desactualizada y 1 no tiene acceso. Los enlaces desactualizados son:
Cierre de vigencia fiscal
Plan de eficiencia administrativa
Seguimiento a indicadores SIG
Directorio de concesionarios e interventorías
Ruta de evacuación
El enlace que no funciona es el **Histórico de resoluciones y permisos**.
5. El 100% de los funcionarios encuestados consultan intranet.
6. El 44% de los funcionarios de la Entidad ingresan con una frecuencia regular de *algunos días a la semana* y tan solo un 26% *todos los días*.
7. El principal motivo por el que los funcionarios ingresan a la intranet es para *descargar formatos, procedimientos u otros* con un porcentaje de 90%, el motivo secundario es *consultar información de la entidad* con un 64%.
8. Un 40% de los encuestados utiliza la intranet como puente para acceder a otras aplicaciones como Orfeo, correo, proyectos u otros.
9. En cuanto a la opinión acerca del *acceso y contenido de la intranet*, el 46% considera que el acceso es rápido y sencillo, mientras que, el 50% de los funcionarios están de acuerdo en afirmar que *casi siempre la navegación y consulta de la intranet es rápida y sencilla*.
El 44,68% de los funcionarios encuestados coinciden en afirmar que, el contenido *casi siempre es oportuno*, entre tanto, el 34,69% califican la información con un *siempre se encuentra ordenada*.
En el mismo acápite, el 40,82% de los encuestados considera que la información que reposa en la intranet *siempre le ha facilitado el desarrollo de sus labores*.
10. Una de las principales herramientas con que cuenta la intranet es el *Help Desk*, con respecto esta herramienta, el 18% de los encuestados *nunca* ha hecho uso de ella y tan solo el 24% *siempre* ha reportado sus fallas por este mecanismo.

El concepto de atención de las fallas de manera eficiente indica que a un 60% se le han atendido de manera eficiente.

11. El 81,63% de los encuestados afirman que, la Intranet está alineada con la estrategia de la ANI.
12. Con gran aceptación el 98% afirma que le ha resultado útil la intranet.
13. Por último, el 55,56 % quisiera encontrar en la intranet primicias, mientras que, al 51,11% le gustaría encontrar una base de conocimientos, al 48,89% PQR interno y al 38% le gustaría encontrar información sobre actividades de bienestar.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Si bien es cierto, la presente auditoría a la Intranet arroja una buena calificación con 88,46%, cumpliendo y mostrando una mejora notable con respecto a la auditoría practicada el año inmediatamente anterior en 5 puntos porcentuales (81,43%), también lo es que aún se encuentran, en menor proporción, enlaces desactualizados como se ha evidenciado a lo largo de este informe, teniendo en cuenta que el contenido de la información publicada en la Intranet tiene característica informativa y de transparencia con los servidores públicos, por consiguiente se hace necesario que el contenido de la información sea: actualizada, completa, exacta, veraz y oportuna
2. Recomendamos crear un grupo con funcionarios de las dependencias responsables de cargar información y de la gerencia de sistemas, que permita analizar los contenidos y asignar responsabilidades en la actualización y mejora permanente de esta herramienta; que como se puede apreciar por los resultados de la encuesta, se está convirtiendo en un repositorio de formatos (90% de los encuestados visitan intranet por este motivo), desaprovechando todo el potencial y la aceptación del total de los funcionarios.
3. Fortalecer y promocionar el Help Desk (24% de los funcionarios siempre y 20% casi siempre han hecho uso de la mesa de ayuda), aprovechando sus ventajas y convirtiéndolo en la herramienta de apoyo a las labores cotidianas de los funcionarios de la Entidad.
4. Recomendamos involucrar activamente las áreas de talento humano y bienestar, que antes contaban con un enlace, pero que hoy en día, no tienen ninguna participación ni cuentan con un medio de divulgación de sus actividades diferente al correo; aprovechando el ingreso masivo de los funcionarios a consultar intranet, que desean informarse de las actividades que se adelantan en la Entidad.
5. Dado que no todos los funcionarios de la entidad tienen acceso al aplicativo de proyectos a través del enlace *proyectos* (Project online) que contempla el desempeño de los proyectos que lidera la entidad, se recomienda, generar un enlace de libre acceso que contenga un informe tipo resumen gerencial, contentivo de información actualizada de los proyectos, avance e indicadores principales, supervisores e interventorías, entre otros.
6. Se recomienda actualizar el link de clasificados y el de documentos y enlaces, especialmente en lo que a mapa de evacuación se refiere, que se encuentra desactualizado con fecha 2009.


7. Recomendamos a los responsables de los procesos, tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos (formato EVCI-F-004), para lo cual la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento los guiará, cuando lo requieran, en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos; para lo cual el responsable del proceso debe dar aplicación al procedimiento (EVCI-P-002). Es necesario precisar que para la presentación de dicha matriz se cuenta con 10 días hábiles, y debe ser remitido al correo electrónico jtoro@ani.gov.co, para su revisión y aprobación.
8. En síntesis, se recomienda no limitarnos únicamente a las observaciones que de manera aleatoria realiza la Oficina de Control Interno por medio de los informes, razón por la cual se debe efectuar una revisión integral a la información suministrada por la página Intranet de la Entidad, actividad que debe ser desarrollada por las personas encargadas y competentes de la Vicepresidencia Planeación Riesgo y Entorno-VPRE, actividad fundamental para el logro de los objetivos institucionales de la Agencia Nacional de Infraestructura.

IX. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo (listas de chequeo, formato y paquete de encuestas), los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (8), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la República para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista
Contratista Control Interno.